



socialab



INICIATIVA POR LOS JÓVENES - DESAFÍO COMPROMETIDOS- NESTLÉ Bases y condiciones

Termos e regras de submissao Iniciativa pelos Jovens - Comprometidos ([veja aqui](#))

Artículo 1: Presentación

(i) ASHOKA es una organización global que, desde hace más de 30 años, promueve la cultura emprendedora y la innovación social. Facilita puentes entre distintos actores de la sociedad: personas, organizaciones sociales, universidades, empresas y sector público para estimular procesos de impacto que tiendan a un mundo más inclusivo y sustentable, donde todos seamos líderes de cambio.

(ii) SOCIALAB es una organización social que impulsa soluciones nuevas y sostenibles a los grandes problemas de la humanidad asociados a la pobreza y la desigualdad. A través de consultorías, desafíos de innovación abierta, talleres y eventos que promueven el trabajo de los emprendedores como agentes de cambio, Socialab busca generar espacios de trabajo junto a empresas, gobiernos y agencias internacionales para identificar problemas, cocrear soluciones y acompañar el paso al prototipo, testeo e implementación de soluciones innovadoras.

(iii) UNESCO es una organización internacional que busca contribuir a la paz y a la seguridad estrechando la colaboración entre las naciones mediante la educación, la ciencia y la cultura. La UNESCO reconoce a los jóvenes como agentes de cambio, buscando que estén involucrados en las políticas y los programas que los afectan, promoviendo la paz y el desarrollo sostenible de sus comunidades.

(iv) NESTLÉ es la compañía líder de alimentos y bebidas. Está presente en 189 países de todo el mundo y sus 308.000 empleados están comprometidos con el propósito de Nestlé, de mejorar la calidad de vida y contribuir a un futuro más saludable. Nestlé ofrece un amplio portfolio de productos y servicios para personas y mascotas a lo largo de sus vidas. Sus más de 2.000 marcas incluyen Nescafé, Nespresso, Maggi, Milo y Nido. En las Américas emplea a 108.000 colaboradores, con ventas totales de 41 miles de millones de francos suizos en 2018. Nestlé opera 158 fábricas en el continente, principalmente en las categorías de mascotas, café, lácteos, bebidas, helados, productos culinarios, alimentos congelados, confitería y galletas. El desempeño de la compañía es impulsado por su estrategia de Nutrición, Salud y Bienestar. Nestlé está basada en Vevey, Suiza, donde fue fundada hace más de 150 años.

Conjuntamente Ashoka, Socialab, UNESCO y Nestlé (en adelante indistintamente los "Organizadores") organizan INICIATIVA POR LOS JÓVENES- DESAFÍO COMPROMETIDOS- NESTLÉ, con el objetivo de involucrar a jóvenes a través de un desafío de innovación social abierta.

COMPROMETIDOS

En una época marcada por la mejora de muchos indicadores socioeconómicos en América Latina, siguen existiendo inequidades y falta de oportunidades para los jóvenes.

A agosto de 2012, había 29.7 millones de jóvenes de 18 a 29 años, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Este segmento de la población también tiene una de las tasas de desempleo. Durante el primer trimestre de 2013 fue de 8.4%; en los adolescentes de 15 a 19 años (10.1%) y los jóvenes de 20 a 24 (9.2%) muestran el mayor nivel de desocupación, según datos del organismo publicados en un [documento](#) en agosto de 2013 a propósito del Día internacional de la Juventud.

Según una medición realizada por el Instituto Nacional de Juventud (INJUV) de Argentina, un 37% de los jóvenes entre 18 y 29 años declara tener deudas, créditos o préstamos a su nombre, cifra que alcanza un 47% en los jóvenes de entre 25 y 29 años.

Dentro de este mismo contexto, los jóvenes han contado con mayor y mejor acceso al sistema educativo que generaciones anteriores.

Los jóvenes tienen un fluido manejo de las denominadas tecnologías de información y comunicación (más del 80% de los jóvenes en Latinoamérica posee un teléfono con conexión a internet), a la vez que disponen de mejores condiciones de adaptabilidad que la población adulta.

Resulta un desafío superar los obstáculos que existen todavía para que los jóvenes puedan desplegar su potencialidad creativa, sobre todo cuando se comprende la importancia que esta generación tiene para el futuro del continente.

El conocimiento y la innovación son clave para nuestras sociedades. Brindar oportunidades a los jóvenes para que pongan en práctica su creatividad, sostengan compromisos y sean protagonistas en los procesos de desarrollo resulta crucial para avanzar hacia una sociedad más igualitaria.

COMPROMETIDOS es un movimiento de jóvenes latinoamericanos que buscan generar un cambio positivo por medio de iniciativas innovadoras, a partir de su involucramiento con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.

INICIATIVA POR LOS JÓVENES- DESAFÍO COMPROMETIDOS- NESTLÉ es un desafío temático organizado en el marco de Comprometidos, cuyo objetivo es identificar, a través de una plataforma colaborativa, equipos de jóvenes que tengan entre 18 y 29 años, que vivan en países de América Latina y se consideren a sí mismos agentes de cambio, que estén liderando proyectos en marcha que aporten a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la vez que se encuentren vinculados con alguno de los siguientes 4 ejes temáticos:

1- AGROEMPRESARIADOS

Hambre Cero y Agricultura Sustentable (ODS 2) / Trabajo Decente (ODS 8) / Comunidades Sostenibles (ODS 11)

Proyectos que apoyen a los jóvenes del ámbito rural a participar del mundo del trabajo, estimulen su creatividad, protagonismo, habilidades de trabajo en equipo y su empatía. Proyectos que promuevan la educación transformadora en contextos rurales, o que desarrollen redes entre comunidades rurales con el objetivo de crear oportunidades para que los jóvenes permanezcan en el ámbito rural, produciendo de forma sustentable y realizándose profesionalmente.

2- EDUCACIÓN

Educación de Calidad (ODS 4) / Trabajo Decente (ODS 8)

Proyectos que favorecen el desarrollo de las habilidades de colaboración, creatividad, empatía y habilidades emprendedoras en los jóvenes, necesarias para su desarrollo personal, profesional y social en un mundo en constante cambio. Un mundo que además requiere de nuevas habilidades tecnológicas y digitales y la formación en STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas). Proyectos que promueven que los jóvenes se reconozcan como agentes de cambio para el bien común.

3- MATERIALES SOSTENIBLES

Consumo Responsable (ODS 12) / Lucha contra el Cambio Climático (ODS 13) / Vida submarina y de ecosistemas terrestres (ODS 14 y 15)

Proyectos innovadores que promuevan el consumo responsable, la lucha contra el cambio climático y la preservación de la vida, con especial foco en disminuir el impacto ambiental de los envoltorios. Las iniciativas pueden incluir nuevas soluciones, sistemas, productos o materiales. También pueden incluir cambios de actitud o la incorporación de nuevos recursos y procesos en las cadenas de valor.

4- TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Innovación para una infraestructura sustentable e inclusiva (ODS 9) / Hambre Cero y Agricultura Sustentable (ODS 2)

Proyectos de innovación social que promuevan una infraestructura de calidad, accesible a todos, sustentable, inclusiva y resiliente. Proyectos que promuevan alianzas para soluciones económicamente viables, socialmente justas y culturalmente sensibles en la producción de alimentos, teniendo en cuenta los cambios y desafíos que introduce la tecnología, y que además sean innovadores en el desarrollo de nuevos modelos de operación, que fomenten el uso de la tecnología para llegar de manera más eficiente a los consumidores, a través de nuevas tecnologías, sistemas de información, e-commerce y otras variantes, permitiendo conectar a proveedores con clientes en una forma más dinámica.

Invitamos a estos jóvenes a participar de la comunidad www.iniciativaporlosjovenes-comprometidos.org a subir sus iniciativas, comentar las de otros, compartir las que más les gustan, conectarse entre sí.

Los 10 proyectos más innovadoras (1 representante por equipo) viajarán a Buenos Aires durante una semana, donde participarán de jornadas diarias de capacitación intensiva en las que podrán adquirir las herramientas y conocimientos necesarios para seguir desarrollando su proyecto.

Artículo 2: Objetivos

Los objetivos son:

- **Promover proyectos innovadores** que contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades, a la inclusión social, a la protección del medio ambiente y al fortalecimiento del rol protagónico de los jóvenes como agentes de cambio para el desarrollo.
- **Acercar a los jóvenes a redes de organizaciones, universidades, organismos internacionales y sectores públicos y privados** que fomenten el emprendimiento, la creatividad, el uso de tecnologías y la innovación como motores de cambio social.
- **Involucrar a los jóvenes como protagonistas en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU**, sabiendo que está en sus manos la oportunidad de impulsar los cambios necesarios para que se logren.
- **Incidir para que los gobiernos** generen políticas públicas de apoyo al emprendimiento y la innovación social involucrando a los jóvenes en todas las etapas y evidenciando la importancia de la colaboración público - privada.

Artículo 3: Disposiciones generales

El Desafío se registrará por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán las personas que pueden participar, la presentación de las iniciativas, apertura y publicación, convenio, criterios de evaluación, organización y todos los demás aspectos que implica el desafío.

Artículo 4: Plazos

Todos los plazos del Desafío son perentorios, es decir, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implicará su exclusión del proceso a partir de esa fecha. Los plazos se computarán en días hábiles de Argentina. Con todo, los organizadores se reservan el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informada y publicada en la plataforma www.iniciativaporlosjovenes-comprometidos.org y a través de las respectivas redes sociales.

Artículo 5: Propiedad Intelectual

La forma de tratar la propiedad intelectual de los participantes del desafío estará supeditada, a lo que establecen las condiciones de uso de la plataforma www.iniciativaporlosjovenes-comprometidos.org establecidas en el Anexo 1 del presente documento.

Capítulo II

Temáticas

Participantes

Mentores

Artículo 6: Temáticas

Los proyectos que se presenten como parte del presente desafío temático podrán inscribirse en cuatro áreas temáticas, cada una de ellas vinculada a diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

1- AGROEMPRESARIOS- Hambre Cero y Agricultura Sustentable (ODS 2) / Trabajo Decente (ODS 8) / Comunidades Sostenibles (ODS 11)

2- EDUCACIÓN - Educación de Calidad (ODS 4) / Trabajo Decente (ODS 8)

3- MATERIALES SOSTENIBLES- Consumo Responsable (ODS 12) / Lucha contra el Cambio Climático (ODS 13) / Vida submarina y de ecosistemas terrestres (ODS 14 y 15)

4- TRANSFORMACIÓN DIGITAL - Innovación para una infraestructura sustentable e inclusiva (ODS 9) / Hambre Cero y Agricultura Sustentable (ODS 2)

Artículo 7: Participantes

Podrán postular al desafío personas físicas que tengan entre 18 (dieciocho) a 29 (veintinueve) años inclusive al momento de cargar la iniciativa en www.iniciativaporlosjovenes-comprometidos.org con asiento o domicilio habitual en cualquier país de América Latina y el Caribe.

Es condición esencial para participar en el desafío, estar registrados como usuarios en comunidad.socialab.com, lo cual implica haber aceptado los términos y condiciones de uso de la plataforma.

Todas las iniciativas deben ser presentadas en idioma español o portugués y todos los intercambios con mentores y organizadores serán en uno de estos idiomas. Las actividades en la semana de aceleración en Buenos Aires serán en español y contarán con traductor en caso de haber finalistas de habla portuguesa.

Artículo 8: Mentores

En la segunda etapa del desafío, los 20 equipos pre-seleccionados para la etapa de co-creación contarán con un acompañamiento virtual a cargo de los organizadores para la realización de consignas más detalladas que describan su proyecto en profundidad para ser evaluados para la etapa final.

Capítulo III Etapas del desafío

Artículo 9: Etapas del desafío

El desafío tendrá etapas sucesivas, donde solo irán avanzando los participantes que sean seleccionados. Se considera la hora Argentina como hora de apertura y cierre de cada etapa.

Convocatoria: 10 de julio de 2019 al 31 de agosto de 2019

- Registro de proyectos a la plataforma colaborativa: www.iniciativaporlosjovenes-comprometidos.org
- Todos los proyectos deben estar liderados por equipos de al menos 2 (dos) integrantes y hasta un máximo de 5 (cinco). Es condición necesaria para poder continuar con la participación en el proyecto, que al menos 1 de los miembros del equipo tengan entre 18 y 29 años tal como indica el Artículo 7 de las Bases y Condiciones, ya que sólo podrán participar de la semana de aceleración aquellos integrantes que cumplan con este requisito.
- Interacción de la comunidad sobre las iniciativas cargadas a través de comentarios y votos online. Los participantes podrán recibir comentarios y sugerencias de otros participantes, y colaborar con otros proyectos.

La organización tendrá como plazo máximo el viernes 13 de septiembre de 2019 para comunicar los proyectos que pasarán a la etapa de co-creación, a través de redes sociales y mailing.

Cocreación: 16 de septiembre de 2019 al 30 de septiembre de 2019

- Una vez seleccionadas las 20 iniciativas que pasarán a la etapa de co-creación, estas recibirán acompañamiento virtual por parte de los organizadores.
- Deberán elaborar materiales más específicos para sumar al formulario completado en la convocatoria.

La organización tendrá como plazo máximo para anunciar los proyectos que viajarán a Buenos Aires para la Semana de Aceleración, el día 18 de octubre del 2019. Lo hará a través de redes sociales y mailing.

Semana de Aceleración: 11 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre de 2019

- Semana de Aceleración: desde el 11 al 15 de noviembre de 2019.
1 (un) participante de cada uno de los 10 equipos finalistas viajará a Buenos Aires para una semana de capacitación intensiva, con gastos cubiertos de pasaje, alojamiento y almuerzos. Se realizarán capacitaciones en temáticas como economía colaborativa, innovación, comunicación, herramientas prácticas y trabajo en territorio. Se desarrollarán talleres sobre:
 - Modelo de negocios
 - Comunicación y presentaciones efectivas
 - Design thinking y metodologías ágiles
 - Charlas inspiracionales y visitas a comunidades
 - Jornada de trabajo y aprendizaje colaborativo junto a otros jóvenes
 - Taller de prototipado rápido y testeo

Existirá la posibilidad para los participantes de este desafío de participar en una semana extra de capacitación, junto a equipos de Nestlé y Ashoka. Los ganadores serán notificados al respecto como máximo el día 18 de octubre del 2019.

Artículo 10: Primera Etapa - Convocatoria

El plazo de postulación se iniciará el día 10 de julio de 2019, fecha en la que el desafío comenzará oficialmente en la plataforma www.iniciativaporlosjovenes-comprometidos.org. Quienes deseen postular podrán ingresar sus iniciativas hasta las 23 horas, 59 minutos y 59 segundos del día 31 de agosto de 2019, horario de Argentina.

Será responsabilidad de cada equipo postulante completar correctamente los formularios y el ingreso de los proyectos a postular. Para eso deberán seguir los pasos que se indican al ingresar a www.iniciativaporlosjovenes-comprometidos.org, ingresando en "Subir idea". Cada equipo deberá contar con UN referente que se ocupe de cargar toda la información requerida, pero cada miembro del equipo deberá previamente crearse un usuario en la plataforma para completar el formulario, para poder ser incorporados como miembros del equipo en la descripción de la idea.

Es importante que el usuario con el que inicien sesión sea el de un miembro del equipo y no el nombre del proyecto. Es condición necesaria que los proyectos se presenten en equipo.

Al menos un miembro del equipo deberá tener entre 18 y 29 años al momento de la inscripción. Solo viajarán a la Semana de Aceleración aquellos miembros que cumplan con este requisito.

- Nombre y apellido representante del equipo:
- País de residencia
- Provincia/Departamento de residencia



iniciativa por los
JÓVENES



socialab



- Ciudad de residencia
- Fecha de nacimiento
- Correo electrónico 1
- Número de teléfono con prefijo de país y ciudad
- Equipo:
- Correo electrónico 2 (de otro miembro del equipo)

El proyecto se deberá ingresar en formato de relato de la historia (*storytelling*), es decir, “contar la historia” de la solución mostrando el posible impacto social de esta, teniendo en cuenta que debe presentar:

- Nombre del proyecto
- Describe tu proyecto brevemente
- ¿Cuál es el problema que estás resolviendo?
- ¿Qué impacto positivo tiene su proyecto en su comunidad? Expliquen de la forma más concreta posible cuál es su impacto social, ambiental y/o económico actual.
- Número de usuarios que se benefician de tu solución actualmente
- ¿Con cuál de las cuatro áreas temáticas de este desafío se vincula tu propuesta?
- ¿Qué hace que su proyecto sea innovador?
- ¿Cómo se diferencia su proyecto de otras iniciativas que trabajan en el mismo campo?
- Sostenibilidad financiera: ¿cómo se financia su proyecto?
- Su proyecto tiene el carácter de :Organización no gubernamental/sin fines de lucro, Empresa privada, Empresa social, Otro- especificar
- Describan brevemente cuál es el propósito de su proyecto y qué motivó a su equipo a involucrarse en esta temática.

Podrán incluirse, de manera optativa en esta etapa distintas herramientas audiovisuales; como un video de 1 a 4 minutos y/o dibujos, imágenes, párrafos explicativos o esquemas simples que grafiquen linealmente la solución propuesta o cualquier otro medio que grafique la iniciativa. Las imágenes no deben exceder los 4 megas.

La etapa de evaluación de los proyectos se iniciará el día 1 de septiembre de 2019, donde el comité evaluador seleccionará los proyectos que más se adecúen a los criterios de evaluación.

El viernes 13 de septiembre de 2019 como fecha máxima se darán a conocer los 20 (veinte) proyectos con mayor puntaje, que pasarán a la etapa siguiente. Los participantes recibirán un correo electrónico con el listado de las propuestas que continúan el proceso. La comunicación y difusión de esta información se hará a través de mailing y redes sociales.

Artículo 11: Segunda etapa - Cocreación

Una vez realizada la selección señalada en el artículo anterior, se abrirá un proceso de Cocreación, que consiste en acomp online por parte de los organizadores.

Esta etapa se desarrollará entre el 16 de septiembre de 2019 y las 23 horas, 59 minutos y 59 segundos del día 30 de septiembre de 2019, hora Argentina. Hasta el último día de la etapa, los equipos participantes tendrán plazo para entregar por medio de la plataforma los siguientes requisitos:

PERFIL EQUIPO

- Miembros del equipo: Mini bio de cada uno con formación académica/habilidades para su rol en el proyecto. (Subir a la plataforma un archivo en formato PDF con toda la información).

VIDEO PITCH

- Video de 2 minutos, claro, directo, creativo (subir a youtube y luego cargar el link en la plataforma en el campo video) y que incluya: propuesta de valor/solución que proponen - Presentación y contextualización de la problemática. ¿Qué los motiva a involucrarse en esta problemática? ¿Qué barreras y obstáculos han enfrentado en su camino y qué acciones han realizado para superarlos? ¿Por qué creen que tus aliados y colaboradores confían en ustedes? Se tendrá en cuenta la calidad de producción.

FINANCIAMIENTO E IMPACTO

- Presupuesto anual
- Plan de sostenibilidad financiera + impacto proyectado a 5 años

La evaluación se desarrollará entre el 1 y el 18 de octubre de 2019 y los 10 (diez) proyectos que hayan obtenido el mayor puntaje pasarán a la etapa siguiente como finalistas del desafío. Los resultados se comunicarán y difundirán el 18 de octubre de 2019 a través de mailing y redes sociales.

Artículo 12: Tercera etapa - Semana de Aceleración y Cierre

La tercera etapa consistirá en reunir a un miembro de cada equipo finalista (esta persona deberá tener entre 18 y 29 años al momento de cargar su iniciativa, tal como indica el Artículo 7) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 11 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre del 2019.

Durante la estadía de los finalistas en Buenos Aires, participarán de capacitaciones en las temáticas que se describen en el Artículo 9 de este documento. La presentación final de los finalistas de este desafío se realizará en un evento cerrado para empleados de la compañía Nestlé, organizadores e invitados especiales. Los emprendedores harán una presentación de máximo 3 minutos a la audiencia.

Capítulo IV Comité Evaluador

Artículo 13: Comité evaluador

En las etapas de Convocatoria y Cocreación, la selección de iniciativas será realizada por un Comité Evaluador. El mismo estará conformado localmente por miembros de los organizadores del proyecto (Ashoka, Socialab, UNESCO, Nestlé).

Así, en la etapa de convocatoria se elegirán los 20 (veinte) mejores proyectos. Posteriormente, en la etapa de cocreación se seleccionarán 10 (diez) proyectos que serán los ganadores del desafío al viajar a la semana de capacitación intensiva en Buenos Aires, Argentina.

Artículo 13: Criterios de selección

Los participantes pasarán por 2 instancias que contarán cada una con criterios de evaluación diferentes.

En convocatoria:

Convocatoria- CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Solución novedosa en el contexto - Propuesta de valor única 	30%
<ul style="list-style-type: none"> Impacto en la comunidad ya generado - Vinculación con ODS 	25%
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de la problemática 	25%
<ul style="list-style-type: none"> Modelo de financiamiento actual 	15%
<ul style="list-style-type: none"> Votos 	5%

Solución novedosa en el contexto: se presenta una idea o proyecto que aporte una solución a una problemática concreta en un contexto específico. Se percibe la creatividad del proyecto o idea.

Impacto en la comunidad - Vinculación con ODS: Vinculación de la propuesta con los ODS y su capacidad de solucionar un problema real que afecta a una comunidad específica y su entorno.

Conocimiento de la problemática: Da cuenta del conocimiento en profundidad sobre la problemática tratada. ¿A quiénes afecta? ¿En dónde? ¿Cuáles son las consecuencias? ¿Cuáles son las causas? ¿Por qué es importante que se resuelva esta problemática?

Modelo de financiamiento actual: Da cuenta de las estrategias de sostenibilidad del proyecto, flujo de ingresos y egresos, control presupuestario.

Votos: Votos para su iniciativa en la plataforma comunidad.socialab.com (se ven como corazones) - Recuerden que pueden compartir la iniciativa en redes sociales. Quienes deseen votar por alguna de las iniciativas, deberán crearse un perfil en la plataforma al igual que los participantes.

En cocreación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Perfil del equipo	15%
Potencial de escalar	20%
Modelo de financiamiento proyectado a 5 años	15%
Claridad en la comunicación de la propuesta	20%
Capacidad de crear valor compartido	10 %
Fibra ética	15%
Votos del público	5%

Perfil del equipo: Capacidad del equipo para llevar a cabo el proyecto en función de las habilidades para el rol que desempeña cada uno de sus integrantes.

Potencial de Escalar: Características de la propuesta que demuestre potencial de crecimiento, expansión en territorio o replicabilidad.

Modelo de financiamiento proyectado: Da cuenta de las estrategias de sostenibilidad del proyecto a largo plazo, flujo de ingresos y egresos, control presupuestario.

Claridad en la transmisión de la propuesta: Comunicación efectiva y mensaje claro y conciso.

Capacidad de crear valor compartido: Muestra una preocupación por los problemas sociales y ambientales no sólo en su propósito sino en toda su cadena de valor.

Fibra ética: Hay una motivación particular por involucrarse en esta causa, existe un propósito claro, han superado obstáculos y se han ganado la confianza de diversos actores.



socialab



Votos: Votos para su iniciativa en la plataforma comunidad.socialab.com (se ven como corazones) - Recuerden que pueden compartir la iniciativa en redes sociales. Quienes deseen votar por alguna de las iniciativas, deberán crearse un perfil en la plataforma al igual que los participantes.

Artículo 14: Aceptación

La inscripción en el desafío, así como la presentación de los iniciativas y piezas subidas durante las distintas fases del desafío, constituye la aceptación por parte de los Participantes de las Bases y Condiciones contenidas en el presente documento, así como de todas posibles modificaciones por parte de los organizadores. Por lo anterior, los participantes del desafío se obligan a consultar asiduamente durante la vigencia del desafío, la plataforma www.iniciativaporlosjovenes-comprometidos.org donde se publican Bases y Condiciones y modificaciones que se efectúen.

La aceptación de las presentes bases y condiciones implica el consentimiento de los ganadores para que los organizadores, utilicen sus datos (nombre, apellidos u otros que los participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video) y voz, para la difusión en medios y formas que se consideren pertinentes, con fines educativos y de promoción de los objetivos del desafío. La utilización de los datos, imagen o voz de los participantes anteriormente descritos, no implicará remuneración ni beneficio alguno para el ganador.

Anexo 1

Términos y condiciones de uso de la plataforma

A continuación se establecen los términos y condiciones a que se obliga el usuario de la plataforma de innovación social abierta "Socialab" en adelante indistintamente "la plataforma". Por el sólo hecho de registrarse y/o usar la plataforma se entiende que el usuario acepta los términos de uso que a continuación se señalan. Si no desea quedar obligado le invitamos a dejar la plataforma y no usarla.

1. Datos personales y Privacidad:

De acuerdo a lo establecido en la Ley 25.326 de Argentina y sus modificatorias sobre la **Protección de Datos personales**, se establece lo siguiente:

- A. El usuario presta su consentimiento libre e informado para que los datos aquí suministrados sean almacenados en una base de datos administrada por Socialab, Asociación civil sin fines de lucro, con domicilio en Maldonado 1868, Montevideo (Uruguay). El suministro de los datos solicitados es facultativo, excepto por los campos indicados expresamente, respecto de los cuales el suministro de los datos requeridos es una condición para la inscripción en la



socialab



plataforma, para los fines de la misma, generar emprendimiento e innovación social abierta que habilita y canaliza la inteligencia colectiva de las comunidades para resolver los problemas que afectan a la base de la pirámide social. El titular autoriza a Socialab para que proceda al tratamiento de los datos a fin de conformar un banco de datos de interesados en las actividades de Socialab con los fines de enviar información con actividades, eventos y/o productos relacionados con Socialab.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326, comunicándose al mail uruguay@socialab.com.

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

- A. El Usuario hará lo que sea necesario a fin de que los Datos de Usuario no sean accesibles a terceros y será responsable de todas las transacciones y demás actividades que se realicen con sus propios Datos de Usuario. Al término de cada sesión on-line, el Usuario deberá desconectarse de los sitios Web protegidos por contraseña. En caso de que el Usuario se entere de que sus Datos de Usuario son utilizados abusivamente por terceras personas, deberá informar de ello a Socialab a través de correo electrónico.
- B. Todas las instancias públicas de los desafíos y competencias, las presentaciones orales, estarán abiertas al público en general, podrán ser transmitidas por medios de comunicación, que podrá incluir radio, televisión e Internet. La información que se produzca se considerará de carácter pública, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad por parte de la administración de la página.

2. Propiedad Intelectual:

Teniendo en consideración lo señalado en la Ley 24.481 modificada por la Ley 24.572 T.O. 1996 - B.O. 22/3/96) Modificada por la Ley 25.859, sobre **Ley de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad**, se declara lo siguiente:

- A. Los derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos, productos, resultados y/o tecnologías generadas en esta convocatoria serán propiedad de sus autores, inventores y titulares. En todo caso se acogerán las leyes nacionales y supranacionales vigentes sobre la materia. Los desarrollos adicionales sobre la propuesta de solución presentada serán propiedad de su autor.

- B. El usuario acepta que todo material (fotografías, videos, ilustraciones, documentos, comentarios, archivos, direcciones URL, elementos interactivos, infografías o cualquier otro) que sea subido a la Plataforma podrá ser utilizado por Socialab, con el fin de documentar el proceso de innovación social, reproducir o promocionar en medios de comunicación la plataforma y los desafíos que se desarrollan en ella. Esta autorización no implica bajo ninguna circunstancia retribución monetaria alguna siendo de carácter gratuito.
- C. La publicidad del material no implica pérdida ni menoscabo del derecho de autor o patente de invención, siendo este pasible de inscripción conf. Art 5 de la Ley 24.481.
- D. Socialab no se hace responsable por las infracciones legales que puedan cometer los usuarios, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial o derechos de autor dejando el usuario indemne a Socialab.

3. Forma de uso y obligaciones de los usuarios:

- A. El acceso a la plataforma de innovación social, incluyendo el contenido se proporciona, para información de los usuarios, con el objeto del desarrollo de sus proyectos, pero en ningún caso con fines comerciales.
- B. Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de forma adecuada y para los fines de esta. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje adecuado, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. Aquel usuario que incluya en sus mensajes algún comentario violatorio de estos términos será eliminado.
- C. Se prohíbe a los usuarios suprimir, alterar, cubrir, falsificar derechos de autor, marca registrada u **otros derechos de propiedad del sitio web y su contenido**.
- D. Se prohíbe a los usuarios comercializar, vender, publicar y/u ofrecer cualquier clase de productos, servicios y/o actividades por intermedio de o a través de la utilización de la plataforma
- E. A pesar de los esfuerzos hechos a fin de mantener la Plataforma Socialab libre de virus, Socialab no puede garantizar de ningún modo la total ausencia de virus. A los fines de la propia protección, el Usuario deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias y utilizar un escáner antivirus antes de descargar informaciones, softwares o documentación.

4. Facultades administración:

- A. La administración se reserva el derecho a expulsar temporal o definitivamente de la Plataforma sin previo aviso, a quien no respete los presentes términos de uso o realice actos que atenten contra el normal funcionamiento de la Plataforma.
- B. La administración de la plataforma, tendrá la facultad de borrar aquellos comentarios que sean irrespetuosos y que no estén conformes con los fines que busca la página.
- C. La administración se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar las presentes términos y condiciones, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los participantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.

5. Ley Aplicable y Resolución de Controversias.

Los presentes términos están sujetos y serán interpretados de acuerdo las leyes de la República Argentina. Todas las desavenencias que surjan o que guarden relación con estos términos se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Buenos Aires.

_Para contacto: info@estamoscomprometidos.org